



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

E-mail: cisec@unsa.edu.ar

presiden@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

"2021 - AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO NOBEL DE
MEDICINA DR. CÉSAR MILSTEIN"

"2021 - AÑO DEL BICENTENARIO DEL PASO A LA
INMORTALIDAD DEL HÉROE NACIONAL GENERAL MARTÍN
MIGUEL DE GÜEMES"

RESOLUCIÓN N° 113/2021-CCI

SALTA, 20 de agosto de 2021

Expte. 16.093/14

VISTO:

Las Rendiciones de Cuentas de los Subsidios de Apoyo a la Investigación correspondientes a los Años 2014, 2015 y 2016, en el marco del Proyecto de Investigación Tipo "C" N° 2155/0, presentadas por su Directora, la Lic. Lozano, Evangelina Carmen.

Los Informes emitidos por el Área Contable de este Consejo de Investigación respecto al estado de las Rendiciones de Cuentas de los Subsidios 2014, 2015 y 2016, y;

CONSIDERANDO:

Que los Informes de Área Contable exponen en detalle los Subsidios otorgados y rendidos, como así también enuncian que parte de las Rendiciones de Cuentas se ajustan a las normativas legales vigentes en AFIP y al Régimen de Subsidios de Apoyo a la Investigación del Consejo de la Universidad Nacional de Salta, por lo que se encontrarían en condiciones de ser aprobadas.

Que a fs. 65 el Informe de Área Contable aconseja aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio 2014 hasta el monto de \$1.433,49 (pesos, mil cuatrocientos treinta y tres con 49/100), dejando a consideración de la Comisión de Hacienda un monto de \$3.066,51 (pesos, tres mil sesenta y seis con 51/100) por presentar comprobantes incompletos a fs. 11, comprobantes correspondientes a la cuota societaria anual de la "Sociedad Argentina de Botánica" a fs. 13, y rendir de menos por \$206,45 (pesos, doscientos seis con 45/100); a fs. 66 aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio 2015 hasta el monto de \$2.947,02 (pesos, dos mil novecientos cuarenta y siete con 02/100), dejando a consideración de la Comisión de Hacienda un monto de \$3.052,98 (pesos, tres mil cincuenta y dos con 98/100) por presentar comprobantes incompletos a fs. 21-22 y comprobantes correspondientes a las "Jornadas Argentinas de Botánica" a fs. 22; y a fs. 67 aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio 2016 hasta el monto de \$4.205,20 (pesos, cuatro mil doscientos cinco con 20/100), dejando a consideración de la Comisión de Hacienda



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

E-mail: cisec@unsa.edu.ar

presiden@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

"2021 - AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO NOBEL DE
MEDICINA DR. CÉSAR MILSTEIN"

"2021 - AÑO DEL BICENTENARIO DEL PASO A LA
INMORTALIDAD DEL HÉROE NACIONAL GENERAL MARTÍN
MIGUEL DE GÜEMES"

RESOLUCIÓN N° 113/2021-CCI

un monto de \$1.794,80 (pesos, mil setecientos noventa y cuatro con 80/100) por presentar comprobantes incompletos a fs. 41 y comprobantes correspondientes a la cuota societaria anual de la "Sociedad Argentina de Botánica" a fs. 42.

Que mediante Nota N° 0532/21, la Lic. Lozano presenta a fs. 58, el mapa de los sitios que configuran el área de estudio del Proyecto N° 2155/0 y el itinerario de los viajes realizados a los Dptos. de Metán y Rosario de la Frontera – Provincia de Salta, en relación a los comprobantes incompletos observados por Área Contable correspondientes a los Subsidios 2014, 2015 y 2016.

Que en fs. 59-64 la Lic. Lozano presenta los descargos pertinentes a los comprobantes de las cuotas societarias anuales de la "Sociedad Argentina de Botánica" y las "Jornadas Argentinas de Botánica", los trabajos presentados y certificados correspondientes.

Que tomando vistas de los descargos presentados por la Lic. Lozano, la Comisión de Hacienda considera tener por aceptados los mismos, y aconseja aprobar los gastos presentados a fs. 11, 13, 21, 22, 41 y 42.

Que en relación a los \$206,45 (pesos, doscientos seis con 45/100) no rendidos, correspondientes al Subsidio 2014, no puede más que solicitarse su reintegro por tratarse de Fondos Públicos.

Por ello, y atento a lo aconsejado por la Comisión de Hacienda en su Despacho N° 051/20 de fecha 10 de agosto de 2021,

EL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

(En su Quinta Reunión Ordinaria de fecha 11 de agosto de 2021)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio de Apoyo a la Investigación – Año 2014, otorgado al Proyecto de Investigación Tipo "C" N° 2155/0, presentada por su Directora, la Lic. Lozano, Evangelina Carmen, DNI N° 21.311.028, por el monto de \$4.293,55 (pesos, cuatro mil doscientos noventa y tres con 55/100).

ARTÍCULO 2°.- Solicitar a la Lic. Lozano el reintegro de \$206,45 (pesos, doscientos seis con 45/100), correspondientes al Subsidio de Apoyo a la Investigación – Año 2014, otorgado al Proyecto de Investigación Tipo "C" N° 2155/0.



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

E-mail: cisec@unsa.edu.ar

presiden@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

"2021 - AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO NOBEL DE
MEDICINA DR. CÉSAR MILSTEIN"

"2021 - AÑO DEL BICENTENARIO DEL PASO A LA
INMORTALIDAD DEL HÉROE NACIONAL GENERAL MARTÍN
MIGUEL DE GÜEMES"

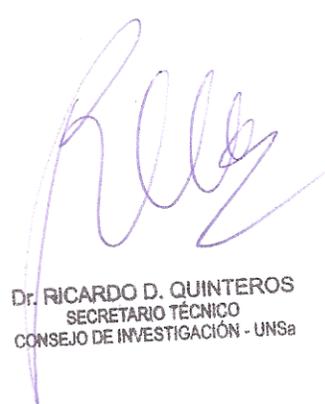
RESOLUCIÓN N° 113/2021-CCI

ARTÍCULO 3°.- Informar a la Lic. Lozano, que el reintegro referido en el Art. 2° de la presente resolución, deberá realizarse a través de transferencia bancaria al CBU 0110453420045320181545 (Banco Nación), perteneciente a la UNSa - Consejo De Investigación – CUIT/CUIL 30-58676257-1.

ARTÍCULO 4°.- Aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio de Apoyo a la Investigación – Año 2015, otorgado al Proyecto de Investigación Tipo "C" N° 2155/0, presentada por su Directora, la Lic. Lozano, por el monto de \$6.000 (pesos, seis mil).

ARTÍCULO 5°.- Aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio de Apoyo a la Investigación – Año 2016, otorgado al Proyecto de Investigación Tipo "C" N° 2155/0, presentada por su Directora, la Lic. Lozano, por el monto de \$6.000 (pesos, seis mil).

ARTÍCULO 6°.- Comunicar la presente a la Interesada y al Área Contable de este Consejo para su toma de razón y demás efectos. Cumplido por Mesa de Entradas, procédase a su publicación y archivo.



Dr. RICARDO D. QUINTEROS
SECRETARIO TÉCNICO
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa



Dra. LIZ G. NALLIM
PRESIDENTE
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa